



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 003/ 2001. á 15 de febrero de 2001.

VISTO:

Que, el Honorable Concejo Municipal como órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador, tiene entre sus facultades designar entre sus miembros a la Comisión de Etica y de organizar Comisiones para tratar y resolver asuntos correspondientes a sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones son órganos de estudio, de análisis y elaboración de propuestas del Honorable Concejo Municipal y deben estar conformadas por un Concejal un calidad de Presidente y otro como Secretario.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, en sesión de fecha 15 de Febrero de 2001, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Apruébase la designación de los Concejales Dra. Gina Luz Méndez Hurtado y Dr. Robert Barber Anaya, miembros de la Comisión de Etica, por mayoría y minoría en ejercicio respectivamente, del Honorable Concejo Municipal, conforme a lo establecido en los Arts. 12 numeral 3 y 35 parágrafo V de la Ley de Municipalidades.

Artículo Segundo.- De conformidad a lo que establecen los Arts. 14, numeral 1 y 18 de la Ley de Municipalidades y Arts. 7, 30 y 40 de Reglamento del Concejo, se aprueba la conformación de las diferentes Comisiones del Concejo Municipal, en las áreas y asuntos que a continuación se detallan:

1. Comisión de Etica.

MIEMBRO POR MAYORIA : Dra. Gina Luz Méndez Hurtado
MIEMBRO POR MINORIA : Dr. Robert Barber Anaya

2. Comisión de la Niñez, Adolescencia, Género y Asuntos Generacionales.

PRESIDENTA : Sra. Rosa María Paz de Rodríguez
SECRETARIA : Dra. Roxana Sandóval Román

3. Comisión de Desarrollo Institucional y Constitución.

PRESIDENTE : Lic. Roberto Fernández Saucedo
SECRETARIA : Dra. Gina Luz Méndez Hurtado



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

4. Comisión de Desarrollo Territorial y Planificación.

PRESIDENTE : Ing. Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
SECRETARIO : Lic. Roberto Fernández Saucedo

5. Comisión de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

PRESIDENTA : Dra. Gina Luz Méndez Hurtado
SECRETARIO : Dr. Guido Eduardo Náyar Parada

6. Comisión de Previsión Social y Salud.

PRESIDENTA : Dra. Roxana Sandóval Román
SECRETARIO : Sr. Walter Soriano Antezana

7. Comisión de Gestión Administrativa, Recursos Humanos y Finanzas.

PRESIDENTE : Dr. Guido Eduardo Náyar Parada
SECRETARIO : Ing. Mario Darío Vaca Pereira Justiniano

8. Comisión de Participación Popular.

PRESIDENTE : Dr. Otto Andrés Ritter Méndez
SECRETARIA : Sra Rosa María Paz de Rodríguez

9. Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

PRESIDENTA : Sra Rosa María Paz de Rodríguez
SECRETARIA : Dra. Gina Luz Méndez Hurtado

10. Comisión de Servicios Públicos.

PRESIDENTE : Sr. Walter Soriano Antezana
SECRETARIO : Lic. Roberto Fernández Saucedo

11. Comisión de Industria y Comercio.

PRESIDENTE : Lic. Roberto Fernández Saucedo
SECRETARIO : Sr. Walter Soriano Antezana

12. Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.

PRESIDENTA : Dra. Gina Luz Méndez Hurtado
SECRETARIO : Dr. Otto Andrés Ritter Méndez

Artículo Tercero.- Todas las Comisiones designadas ejercerán sus funciones por la gestión 2001-2002.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira J.
CONCEJAL SECRETARIO



Dr. Guido Náyar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE